



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que en el pleno de este Ayuntamiento, con carácter provisional, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2018, se acordó la modificación y/o implantación de las ordenanzas y/o reglamentos que se relacionan.

El expediente tramitado al efecto se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, al objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamaciones el acuerdo provisional quedará automáticamente elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publican los artículos modificados en el Reglamento.

–Implantación del Reglamento de Régimen Interno número 63. Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Verano.

Cedillo del Condado, 24 de mayo de 2018.–El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-2758